

NOTA ACLARATORIA CORRESPONDIENTE AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, DE LAS COALICIONES ALIANZA POR MÉXICO Y POR EL BIEN DE TODOS Y, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD SUPLETORIA, LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES: ACCIÓN NACIONAL, NUEVA ALIANZA Y ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2005-2006, PUBLICADO EL 3 DE MAYO DE 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Secretaría Ejecutiva.

Nota aclaratoria correspondiente al Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se registran las candidaturas a Diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, de las coaliciones “Alianza por México” y “Por el Bien de Todos” y, en ejercicio de la facultad supletoria, las candidaturas presentadas por los partidos políticos nacionales: Acción Nacional, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina, con el fin de participar en el Proceso Electoral Federal 2005-2006.

1. En el Punto Primero del Acuerdo, en la lista correspondiente a la Coalición “Alianza por México”, el nombre del candidato Suplente del Distrito 26 del estado de México, aparece de la siguiente manera:

HERNANDEZ MARTINEZ SILVIA

Debiendo ser:

FERNANDEZ MARTINEZ SILVIA

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 2 DE MAYO DE 2006.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, MANUEL LÓPEZ BERNAL.- RÚBRICA.